

Mesa de acuerdos y transformaciones

6 y 10 de abril de 2023

 **Punto 20:** "Ante las protestas en curso, exigimos que la universidad se comprometa a que no habrá ningún tipo de criminalización del estudiantado que se encuentra en el paro o lo apoya. (estudiantes, trabajadora/es). Se debe garantizar por todos los medios que no habrá ningún tipo de represalias. Además de que la comunidad universitaria no se hará responsable por los daños presentados dentro de las instalaciones durante el paro."

Acuerdos:

1. Carta emitida por el Rector de Unidad y del Rector General que garantice la no represalia hacia la comunidad universitaria, dentro y fuera, por la participación en el paro o por haberlo apoyado y que garantice la no criminalización y la no responsabilidad por los daños materiales en la Unidad. Se entregarán junto con el acuerdo del Consejo Académico.
2. Al segundo día hábil de concluir las mesas de Acuerdos y Transformaciones, se llevará a cabo una sesión Urgente del Consejo Académico en donde se incluya un punto en el orden del día con el objetivo de dar legitimidad al paro.


 Asimismo, se analizarán los mecanismos para garantizar la no represalia y la no criminalización hacia la comunidad universitaria, dentro y fuera, por la participación en el paro o por haberlo apoyado y la no responsabilidad por los daños materiales en la Unidad y que conste en actas. Esto no significa el levantamiento del paro.

Punto 21: "Para garantizar las no represalias hacia la comunidad estudiantil, se debe comunicar en las redes oficiales y plataformas digitales de la UAM-X la suspensión de actividades totales (incluidas clases, tareas y talleres virtuales) y frenar la difusión de actividades, mensajes que dan una impresión errónea a la comunidad universitaria: "como si no pasara nada."

Acuerdos:

1. Hacer un comunicado dirigido a la comunidad universitaria donde se refuerce que todas las actividades docentes están en pausa tanto en la Unidad como en recintos vinculados a ella (con excepción de aquellas relacionadas directamente con el área de la salud, sin embargo si alguien decide no hacerlo no habrá represalias); que lo referente a la recalendarización del trimestre lo define el Colegio Académico, que todas las actividades académicas que se llevaron a cabo antes de la recalendarización que haga el colegio académico no serán

válidas, la aclaración sobre los informes de CONACYT y que no habrá represalias hacia quienes participan o apoyan el paro estudiantil.

2. El Rector de la Unidad Xochimilco comunicará, mediante un oficio, a la Rectoría General, la petición de la Asamblea estudiantil UAM-X de que no convoque al alumnado a actividades académicas y culturales en los distintos recintos universitarios y que haga extensiva la petición a las demás unidades.
3. A partir de un listado del personal académico que está llevando a cabo actividades docentes que entregará la Asamblea estudiantil UAM-X, se solicitará a las direcciones, jefaturas y coordinaciones que les hagan un llamado al profesorado para que detengan dichas actividades.

Punto 18: "Exigimos que se respeten los tendedores y a las compañeras que decidan poner su denuncia en estos, que no se les criminalice y que se sancione a quienes retiren denuncias o al tendadero completo."

Acuerdos:

1. La Unidad Xochimilco hará un exhorto a la comunidad universitaria, una vez concluido el paro, a respetar los tendedores como expresión de los activismos feministas en el marco del derecho a la protesta social.
2. El Rector de Unidad integrará una comisión especialista (donde estará considerado el núcleo básico de la maestría en estudios de la mujer y el doctorado en estudios feministas) para abordar estrategias de concientización sobre la importancia de los tendedores, para construir un pronunciamiento institucional al respecto y elaborar una propuesta para la comisión de las políticas operativas que sirva como insumo para el cumplimiento de su mandato.
3. Reforzar y apoyar una campaña de difusión y actividades de sensibilización sobre la importancia y el respeto a los tendedores, con la participación de la comunidad universitaria.

UAM-X ASAMBLEA ESTUDIANTIL.

Punto 1: "Exigimos que se garantice que las comisiones de faltas cuenten con capacitación en materia de género, diversidad y Derechos Humanos. Además de que exista una paridad de género dentro de la misma."

Acuerdos:

1. Establecer un programa de capacitación permanente en cada cambio de representación de los consejos divisionales sobre violencia de género, derechos humanos y respeto a las diversidades, para quienes integran las comisiones de faltas.
2. Actualizar, entre abril y mayo de 2023, de manera integral los contenidos de los cursos con la participación de expertas y alumnado en donde se redefina un diseño metodológico a fin de establecer contenidos, fechas, horario, número de horas, modalidades, evaluaciones diagnósticas y criterios de acreditación, especialistas que impartirán los cursos. Asimismo, hacer una evaluación periódica de dichos cursos.
3. Quienes no reciban la formación especializada, no podrán conocer de los casos relacionados con violencia de género, derechos humanos y diversidades. Cada división académica a través de su Oficina Técnica verificará que las personas integrantes hayan aprobado el curso correspondiente.
4. Implementación de una partida protegida en el presupuesto anual para garantizar que los cursos de capacitación se impartan de forma permanente.
5. Difusión inmediata y permanente de la importancia que tiene que la comunidad participe en los órganos colegiados para garantizar la paridad de género, enfatizando en qué consiste y su importancia en la toma de decisiones.
6. Actualización permanentemente de la página web y una difusión amplia sobre quiénes integran las comisiones de faltas, sin vulnerar los datos personales.
7. Seguimiento a la propuesta de reforma al Reglamento Orgánico.

UAM-X AS AMBLA
ESTUDIANTIL

Punto 3: "Exigimos que los órganos personales e instancias de apoyo con facultades expresas de investigación y sanción sean capacitados con perspectiva de género para desempeñar sus funciones correctamente, apegadas al marco normativo de la universidad."

Acuerdos:

1. Se establecerá un programa de inducción, de carácter obligatorio, así como capacitación periódica, dirigido a los órganos personales e instancias de apoyo, de acuerdo con las facultades expresas para conocer, atender o canalizar los casos por violencia de género, derechos humanos y diversidades.
2. El diseño del programa incluirá los títulos, temáticas, metodología y fecha de realización de los cursos y talleres, así como una evaluación diagnóstica, mismos que se diseñarán o seleccionarán de forma coordinada entre la UPAVIG, la Coordinación de Educación Continua, alumnado, así como la incorporación de personas expertas de la Unidad y de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Su periodicidad será definida por el colectivo que los organice.
3. A través de las divisiones, se llevará a cabo una reunión trimestral con las coordinaciones de estudios y jefaturas de departamento, para dar seguimiento de los casos atendidos.
4. Los resultados de la capacitación a órganos personales e instancias de apoyo se presentarán a través de un informe que reúna aspectos cuantitativos y profundice en la dimensión cualitativa de los avances y conocimientos adquiridos a partir de los procesos de capacitación, así como el seguimiento trimestral que harán las divisiones. Todo ello se incorporará a los informes de cada una de las instancias competentes correspondientes. Dicho informe será presentado anualmente en los distintos órganos colegiados para conocimiento y discusión de la comunidad universitaria.

Punto 13: "Exigimos que se investiguen con perspectiva de género todos los casos (por violencia de género) que se reciban y que no haya encubrimiento ni excepciones cuando se trate de alumnado, profesorado o trabajadores con "trayectorias distinguidas".

Acuerdos:

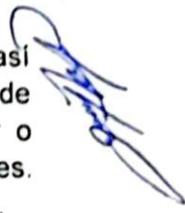
1. Una vez que se reciba y formalice la queja, los procedimientos de atención y sanción del caso se realizarán con perspectiva de género, sin revictimización, sin excepciones ni obstaculización, en estricto apego a las normas internas que los órganos e instancias de la universidad deben aplicar.

UNIVERSIDAD
ESTUDIANTEL
UNIVERSITARIA

- 
- 
2. Integrar una comisión en el Consejo Académico (a la cual se podrán sumar como asesoras o invitadas integrantes de la Asamblea estudiantil UAM-X) con el mandato de realizar un diagnóstico integral de las problemáticas en la atención de la violencia de género, que identifique las distintas formas de violencia y a partir de ello evalúe las mejoras a los procedimientos de atención, seguimiento y resolución de los casos, para enviar a la comisión del Colegio Académico que atiende la problemática. En esta comisión se designarán asesoras o se invitará a personas u organismos especialistas en el tema.
 3. Contar con un directorio de personas expertas en temas de violencia de género de todas las unidades y de otros organismos para asesorar en el diagnóstico, propuestas y campañas de difusión.

Punto 2. "Exigimos que todos los casos de violencia por razones de género que lleguen a las distintas coordinaciones y jefaturas de departamentos no sean burocráticamente atorados, si no que todos sean documentados y sean tratados en la comisión de faltas con carácter obligatorio."

Acuerdos:

- 
- 
1. Se establecerá un programa integral de formación, de carácter obligatorio, así como capacitación periódica, dirigido a los órganos personales e instancias de apoyo, de acuerdo con las facultades expresas para conocer, atender o canalizar los casos por violencia de género, derechos humanos y diversidades.
 2. A través de las divisiones, se llevará a cabo una reunión trimestral con las coordinaciones de estudios y jefaturas de departamento, para dar seguimiento a los casos atendidos.
 3. Elaboración y difusión de materiales informativos sobre los procedimientos de atención de casos entre el alumnado, profesorado, coordinaciones de estudio e instancias de apoyo, con el fin de dar a conocer la ruta de atención a las quejas en relación con la violencia de género, incluyendo herramientas psicoemocionales.

En los materiales de difusión se hará énfasis en que todo acto de revictimización debe denunciarse, como una de las violencias de género que debe visibilizarse, para no incurrir en la obstaculización burocrática ni en situaciones que hagan desistir a las víctimas de los procesos de denuncia.

UAM-X ASAMBLEA
ESTUDIANTE



Claudia G.P. y Contreras

UAM-X Asamblea Estudiantil



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Xochimilco

Mesa de acuerdos y transformaciones

13 de abril de 2023

Los acuerdos serán accesibles (internet) para toda la comunidad universitaria, conforme vaya avanzando el proceso, serán publicados únicamente acuerdos previamente firmados.

Punto 4. "Exigimos que en la oficina de las y los abogados delegados se encuentre, por lo menos, un integrante con formación especializada en materia de género, ya que los cursos que tienen siguen siendo insuficientes y se han reportado varios casos de revictimización, malos tratos y obstaculización de procesos por parte de dicha oficina."

Acuerdo:

1. Rectoría de la Unidad reconoce la importancia de contar con más herramientas para mejorar los procesos de atención con perspectiva de género, por lo que comunicará al Abogado General la petición de la UAM-X Asamblea Estudiantil, para que la Unidad Xochimilco cuente con un integrante de la abogacía especializado en violencia de género de manera permanente. También se reforzará la formación y sensibilización, en modalidad presencial, de las personas integrantes de la delegación de la Abogacía General, haciendo énfasis en la incorporación de herramientas psicoemocionales de primer contacto que procuren una atención sensible y especializada, así como la eliminación de cualquier forma de revictimización en el proceso.

Punto 26. "Exigimos que dentro de todos los baños existan dispensadores de productos de higiene femenina que garanticen una menstruación digna, papel higiénico y jabón. Además de su constante abastecimiento".

Acuerdos:

1. Desde la Secretaría de Unidad, a través de la Coordinación de Servicios Generales, se buscarán los mecanismos que aseguren el abastecimiento y control de papel higiénico, toallas de papel y jabón, además de su reabastecimiento de carácter eficiente y permanente.

Claudia D. P.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Xochimilco

UAM-X
Asamblea estudiantil

2. Generar un programa de menstruación digna con etapas de corto (2 a 4 meses), mediano (6 a 9 meses) y largo plazo (12 meses en adelante) que incluya esquemas de dotación con costo de recuperación, estudios socioeconómicos, esquemas de donación, así como talleres, campañas, evaluación de dispensadores, con la participación de la comunidad para acercar insumos a quienes lo necesiten.
3. Posterior a un análisis, se colocarán, a través de un proveedor externo, dispensadores de productos de higiene menstrual (toallas sanitarias y tampones), en localizaciones estratégicas para coadyuvar a una menstruación digna (con una cuota de recuperación). Para fijar el precio, previamente se llevará a cabo un estudio socioeconómico de la comunidad universitaria, esto se concretará en un mediano plazo. El monitoreo y control del abastecimiento de los proveedores lo hará la Secretaría de Unidad, a través de la Coordinación de Servicios Generales.

De manera inicial e inmediata (a partir del día uno del levantamiento del paro estudiantil), en lo que se colocan los dispensadores, en caso de emergencia, las mujeres y personas menstruantes podrán acudir a la Oficina de Promoción y Prevención de la Salud en horarios de actividades académicas (de manera provisional en el edificio A, primer piso, ala oriente), por productos de higiene menstrual, la cual promoverá campañas de donación entre la comunidad universitaria, para garantizar el abastecimiento.

4. Iniciar un trabajo de promoción con la División de Ciencias y Artes para el Diseño, para el desarrollo de alternativas sustentables al uso de productos desechables, como la copa menstrual, entre otros, a través de diversas modalidades de participación.
5. Se realizará difusión de manera inmediata (una y dos semanas después de concluido el paro), así como talleres de difusión y discusión, el primero en el corto plazo (dos a cuatro meses) y un segundo y tercero en el mediano plazo (seis a nueve meses) sobre la menstruación digna, evidenciando la disparidad de las mujeres y personas menstruantes en el acceso a productos de higiene menstrual (talleres de copa menstrual, de cómo elaborar toallas con materiales textiles, etcétera). Dichos talleres se integrarán a los procesos de planeación anual de las diferentes instancias, a fin de que se lleven a cabo de manera permanente.

[Handwritten signature]
13/04/23

[Handwritten signature]
Claudia G. P.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Xochimilco

UAFI - X
asamblea
Estudiantes

Punto 24. "Exigimos la incorporación de más corridas de transporte seguro, las cuales sean diarias e incluyan al turno vespertino".

Acuerdos:

1. La Secretaría de Unidad, en coordinación con las instancias de Rectoría, fortalecerá las acciones de gestión de manera inmediata y permanente ante las dependencias competentes de la Ciudad de México para solicitar:

- Incrementar las corridas y horarios de transporte seguro, particularmente en el turno vespertino.
- Contar con el servicio de RTP rosas.
- Contar con el servicio de autobuses con cámara.

2. Analizar los estudios existentes sobre movilidad con seguridad, así como promover su actualización y el desarrollo de nuevas investigaciones a través de la participación de las divisiones de Ciencias y Artes para el Diseño y Ciencias Sociales y Humanidades, a fin de establecer las rutas pertinentes en beneficio de la comunidad universitaria. Se invitará a especialistas para considerar aspectos contextuales, desde la perspectiva de género y feminista, que puedan apoyar a los estudios de movilidad, en el mediano y largo plazo.

3. El núcleo académico básico de la Maestría en Estudios de la Mujer y del Doctorado en Estudios Feministas coordinará, con la participación de especialistas de otras áreas, un estudio con perspectiva feminista y de género para identificar los espacios de riesgo y proponer las mejoras de las condiciones de seguridad en cuanto a iluminación, botones de pánico, incrementar la visibilidad, rondines constantes, videovigilancia, pasos peatonales, entre otros, en el mediano y largo plazo.

4. Se dará a conocer a la comunidad universitaria, en el corto plazo, los avances y nuevas gestiones que se han hecho con las autoridades competentes.

h. Cantuero

13/04/23

Claudia S. P.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Xochimilco

UAM-X Asamblea Estudiantil

Punto 25. "Exigimos el retiro de las bases de camiones en la entrada de Bombas, además de garantizar un paso peatonal seguro en ambas entradas."

Acuerdos:

1. La Secretaría de Unidad reiterará y dará seguimiento puntual a las solicitudes ante la alcaldía Coyoacán y SEMOVI a través del programa "Gabinete Interinstitucional de Sendero Seguro", para que se reubiquen las bases de camiones en Calzada de las Bombas que se encuentran frente a la Unidad Xochimilco, de manera ordenada, segura y limpia. Asimismo, se insistirá en la instalación de pasos peatonales que den seguridad a las personas que utilizan dichos cruces.
2. En colaboración con las divisiones de Ciencias y Artes para el Diseño, Ciencias Sociales y Humanidades y el alumnado, se analizará el entorno para desarrollar propuestas de mejoramiento urbano-arquitectónico, a partir de proyectos integrales, considerando la perspectiva de género y feminista, los cuales podrán integrarse a las tareas de gestión ante las autoridades competentes.
3. Se dará a conocer a la comunidad universitaria el estado que guardan las gestiones con las autoridades competentes.

13/04/23
Claudia D. P.